

distribución por anualidades:

Año 1994 231.631.607 ptas.
 Año 1995 106.906.896 ptas.

Málaga, 9 de mayo de 1994.- La Presidenta del Instituto, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO. (PP. 1536/94).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de abril de 1994, se anuncia la licitación de un concurso de obras mediante procedimiento abierto.

Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, C/ Palestina 4 y 6, 29007, Málaga. España. Teléf. 2280400 (Prefijo 95). Fax 2135470 (Prefijo 95).

Concurso. Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 90 viviendas en la Barriquilla, para estudiantes desplazados en la ciudad de Málaga.

Presupuesto de licitación: 551.066.094 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 20 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.

Clasificación exigida: Grupo C, Sugbrupos del 1 al 9 ambos inclusive, Categoría e)

Fianza Provisional: 11.021.322 ptas.

Fianza Definitiva: 22.042.644 ptas.

Examen del expediente: Véase el punto 2, de este anuncio, Secretaría, de 9 a 14 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia de Málaga, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

5. Presentación de plicas:

a) Fecha límite presentación de plicas: 20.6.94 (14 horas)

b) Dirección: Véase el punto 2 de este anuncio, Secretaría.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6.a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: 21.6.94, (10,00 horas), salvo que algún licitador hubiese remitido sus plicas por correo, en cuyo caso, la apertura de las plicas tendrá lugar a la misma hora, el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. Lugar: Véase el punto 2 de este anuncio, Sala de Juntas.

7. Información adicional: Los licitadores deberán presentar dos sobre cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de dichos sobres figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso.

Además, el sobre A) bajo la rúbrica «Documentación administrativa», contendrá los documentos descritos en el apartado 2 de la condición 5ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El sobre B) bajo la rúbrica «Proposición Económica», contendrá la proposición económica extendida con arreglo al modelo anexo I del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la licitación. Asimismo, se incluirán en este sobre las mejoras que se oferten, conforme a lo expresado en la Condición 7ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Se procede, asimismo, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública, durante un plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

9. Abono de los anuncios: El anuncio en Boletines Oficiales y Prensa del presente concurso, será por cuenta del adjudicatario

del mismo. Ver Condición 9ª apartado e) del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Málaga, 10 de mayo de 1994.- La Presidenta del Instituto, Asunción García-Agulló Orduña.

ANUNCIO. (PP. 1537/94).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de abril de 1994, se anuncia la licitación de un concurso de obras mediante procedimiento abierto.

Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, C/ Palestina 4 y 6, 29007, Málaga. España. Teléf. 2280400 (Prefijo 95). Fax 2135470 (Prefijo 95).

Concurso. Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 55 viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos, a realizar en Calle Roque García, Málaga.

Presupuesto de licitación: 276.762.783 ptas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 20 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.

Clasificación exigida: Grupo C, Sugbrupos del 1 al 9 ambos inclusive, Categoría e)

Fianza Provisional: 5.536.256 ptas.

Fianza Definitiva: 11.070.511 ptas.

Examen del expediente: Véase el punto 2, de este anuncio, Secretaría, de 9 a 14 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que oporezco este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia de Málaga, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

5. Presentación de plicas:

a) Fecha límite presentación de plicas: 20.6.94 (14 horas)

b) Dirección: Véase el punto 2 de este anuncio, Secretaría.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6.a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: 21.6.94, (10,00 horas), salvo que algún licitador hubiese remitido sus plicas por correo, en cuyo caso, la apertura de las plicas tendrá lugar a la misma hora, el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. Lugar: Véase el punto 2 de este anuncio, Sala de Juntas.

7. Información adicional: Los licitadores deberán presentar dos sobre cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de dichos sobres figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso.

Además, el sobre A) bajo la rúbrica «Documentación administrativa», contendrá los documentos descritos en el apartado 2 de la condición 5ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El sobre B) bajo la rúbrica «Proposición Económica», contendrá la proposición económica extendida con arreglo al modelo anexo I del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la licitación. Asimismo, se incluirán en este sobre las mejoras que se oferten, conforme a lo expresado en la Condición 7ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Se procede, asimismo, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública, durante un plazo de ocho días, el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

9. Abono de los anuncios: El anuncio en Boletines Oficiales y Prensa del presente concurso, será por cuenta del adjudicatario

del mismo. Ver Condición 9ª apartado e) del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Málaga, 10 de mayo de 1994.- La Presidenta del Instituto, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

CORRECCION de errata a la Resolución referente a la contratación mediante concurso de las obras contenidas en

el proyecto para la ejecución de obras de urbanización del sector SUNP-1 Arroyo San Juan 1ª fase. (PP. 1289/94) (BOJA núm. 63, de 7.5.94).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la siguiente rectificación.

En la página 4.269, columna izquierda, línea 46, donde dice: «...en el B.O.E. o B.O.P....», debe decir: «...B.O.E., B.O.J.A. o B.O.P....».

Sevilla, 12 de mayo de 1994

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilio que constan en esta oficina tributaria de Jerez de la Frontera y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a las contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones

El imparte de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (Secretaría Delegada de Jerez de la Frontera, sita en Plaza de las Marinas, 1), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta oficina tributaria o reclamación ante el Tribunal económico administrativo regional de Andalucía (Secretaría Delegada de Jerez de la Frontera), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria o los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente reglamento sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Petición de datos y resoluciones

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, infarmes, etc. que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Petición de datos y resoluciones

Cod. 6295. Doc. 46/89

Arcilla Gamaza, Josefa

Resolución sobre devolución de ingresos indebidos

Cod. 6471. Doc. 47/89

José María Borrás, Hijos, S.A.

Resolución sobre devolución de ingresos indebidos

Cod. 7043. Doc. 4/86

Gallardo Sánchez, Ildefonso

Resolución sobre devolución de ingresos indebidos

Cod. 8829. Doc. 70/92

Gallardo Zafra, Joaquín

Resolución sobre devolución de ingresos indebidos

Cod. 10960. Doc. 8687/91

Cotano, S.A.

Resolución sobre conclusión de tasación pericial contradictoria

Cod. 12051. Doc. 4531-32-33/92

Jerez Cinco Villas, S.A.

Resolución sobre reposición contra valoración

Cod. 12727. Doc. 8773/91

Ruano Vera, Miguel

Notificación hoja de aprecio realizada por perito administración

Cod. 12728. Doc. 4088/92

Ruano Vera, Miguel

Notificación hoja de aprecio realizada por perito administración

Cod. 13883. Doc. 905011/93

Alvarez Ruiz, Eligio

Requerimiento carta de pago y solicitud de transferencia

Cod. 14604. Doc. 8773/91

Ruano Vera, Miguel

Valoración perito tercero y abono de gastos

Cod. 14605. Doc. 4088/92

Ruano Vera, Miguel

Valoración perito tercero y abono de gastos

Cod. 14607. Doc. 6267/92

Ruano Vera, Miguel

Valoración perito tercero y abono de gastos

Comprobaciones de valor